

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE S. 39ª

Oficio Nº 12074

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 93/1177  
A: 1/5 ENE 93  
P.A.A.  S.O.   
C.B.E.  M.L.   
M.T.O.  E.D.E.C.   
M.Z.C.  XIRB

ARCHIVO

VALPARAISO, 13 de enero de 1993

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA

Los señores Diputados don Luis Leblanc Valenzuela, don Sergio Velasco de la Cerda, don José Miguel Ortiz Novoa, don Edmundo Villouta Concha y don Hernán Rojo Avendaño, en la sesión celebrada el día 12 de enero de 1993, han solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, no acceda a la solicitud de retirar la urgencia en el tratamiento del proyecto de ley que permite a los extranjeros de países fronterizos adquirir bienes raíces en la ciudad de Arica.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

MARIO HAMUY BERR  
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

ALFONSO ZÚÑIGA OPAZO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados